

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Castro del Río

BOP-A-2025-1081

Título: EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 4 DE ABRIL DE 2025, DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO, POR EL QUE SE CONVOCA CONCURSO DE LA RUTA DE TAPA DE BACALAO DE SEMANA SANTA DE CASTRO DEL RÍO 2025

BDNS (Identif.) 825206

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/825206>)

Primer. Beneficiarios

Todos bares, cafeterías, restaurantes y demás empresas de hostelería de Castro del Río que se hayan inscrito en el plazo correspondiente y que cumplan los requisitos de conformidad con lo dispuesto en las bases.

Segundo. Objeto

Con los objetivos promocionar y potenciar la actividad de restauración entre el empresariado de este sector, dar a conocer la variedad gastronómica de Castro del Río como recurso turístico, potenciar los productos de la tierra, apoyar al sector empresarial en sus iniciativas de promoción turística, impulsar la calidad de la oferta gastronómica y propiciar el acercamiento a una mayor profesionalización del sector en la localidad, contribuyendo con todo ello al desarrollo empresarial de nuestro municipio.

El Ayuntamiento de Castro del Río, a través del Área de Turismo, organiza el Concurso RUTA DE LA TAPA BACALAO DE SEMANA SANTA CASTRO DEL RIO, que se desarrollará del 4 AL 13 DE ABRIL DE 2025.

Tercero. Bases reguladoras

Bases del Concurso RUTA DE LA TAPA BACALAO DE SEMANA SANTA CASTRO DEL RIO 2025, convocado por el Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), que se podrán consultar en el siguiente enlace:

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio/tablon-de-edictos>

Código Seguro de Verificación (CSV): A946 3BCE CEDE B73C A452 **Fecha Firma:** 09-04-2025 07:57:45
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



Cuarto. Cuantía

El Ayuntamiento de Castro del Río destinará un total de quinientos euros (500,00 €) a la ejecución de la presente convocatoria, con cargo a la aplicación 3340/48902. Se establecen los siguientes premios:

- Premio a la mejor tapa profesional: Se concederá un premio a la mejor tapa seleccionada por el Jurado. Único premio: 300 € + Placa + Diploma acreditativo.
- Premio para los/las ruteros/as participantes: Se concederán dos premios consistentes en dos VALES por importe de 50 € cada uno, a los ruteros/as cuya papeleta de consumo en la ruta, resulte seleccionada mediante sorteo público, que tendrá lugar el lunes 14 de abril, a las 12:00 h, en el Salón de Plenos (válido 20 días hábiles para retirar y canjear).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para presentar las solicitudes a las que se refiere esta convocatoria será de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Sexto. Otros datos

Las solicitudes de inscripción se encontrarán a disposición de los solicitantes interesados en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Castro del Río y en el registro de entrada del Ayuntamiento de Castro del Río.

Castro del Río, 4 de abril de 2025.– El Alcalde, Julio Criado Gámiz.

